

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.210-1; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de un acuerdo firmado entre la FAPA (Federación de las Asociaciones Piemontesas Argentinas) y la Asociación Piemonte Cultura de Turín, Italia, llega a nuestra Ciudad el grupo folklórico *Ij Danseur dël Pilon*, que tiene como propósito alimentar y estrechar el fuerte lazo que los piamonteses de Argentina tienen con sus raíces lejanas, a los fines de mantener viva la lengua de sus padres, su cultura, los bailes y las tradiciones populares, custodiando el prestigio de la cultura y la bandera piamontesa en cada parte del mundo.

Que Ij Danseur dël Pilon se presenta al público como un Grupo que, tocando antiguos instrumentos, auténticos o fielmente reconstruidos en armonía con el folclore de su lugar de origen (Piamonte), propone un espectáculo de danzas folclóricas y tradicionales piamontesas y occitanas, entre un cuento, una anécdota, una poesía, un pequeño teatro, creando una visión bastante completa de lo que pudo ser la Cultura Popular Piamontesa entre finales del 1800 y los años cuarenta del 1900.

Que la vestimenta de actuación está rigurosamente inspirada en la tradición popular de la región. Pretende representar un trozo de la vida piamontesa, con ropa sencilla y cotidiana como se usaba en el pasado en Piamonte.

Que, surgido en septiembre de 2014, Ij Danseur dël Pilon se encuentra conformado por una docena de parejas, actualmente dirigidos por la profesora y coreógrafa Beatrice Pignolo, siendo el responsable del grupo es el Sr. Bruno Donna.

Que están acompañados por Sergio Donna, de la Asociación Monginevro Cultura, estudioso de la lengua y literatura piamontesa, quien tiene a su cargo la parte lingüística de este intercambio cultural.

Que como suelen manifestar los integrantes del Grupo: *“ël bal a l'è la lenga dl'ànima”* (la danza es la exteriorización del alma humana).

Que teniendo en cuenta la permanente presencia que a través de sus diferentes actividades tiene la Asociación Cultural Piamontesa de Rafaela, no solo en nuestra Ciudad, sino en diferentes localidades del País y la importancia de generar esta clase de eventos a los fines de fortalecer los lazos que nos unen con nuestros hermanos piamonteses, es que, esta presentación de danzas y música que ofrece el grupo *Ij Danseur dël Pilon*, tiene una superlativa importancia, no solo para la Municipalidad de Rafaela que fomenta este tipo de intercambios, sino para nuestra comunidad.

Por todo ello, **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal la presentación del Grupo Folklórico “*Ij Danseur dël Pilon*”, la cual se llevará a cabo en la Sociedad Española de Socorros Mutuos, el día 11 de Noviembre.

Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal Luis Castellano, a la Secretaria de Educación Mariana Andereggen, al Secretario de Cultura Claudio Stefffer, a la Asociación Cultural Piamontesa de Rafaela y al Grupo Folklórico *Ij Danseur dël Pilon*.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA**, a los tres días del
mes de noviembre del año dos
mil veintidós _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela